

ciones con may el cargo de velar sobre la instruc-
cion publica y que los señores concurran a la es-
cuela dando parte alj. Alcaide. Y de la indolencia
de los señores p. que providencien lo oportuno
aprovó estas medidas y nombraron p. el Sr. D.
destinos en el barrio de la Oja Antonio Romero
Gallego; en el de enmedio D. Pedro Mender; en
el de S. Ceren Alonso Chumbea; y en el barrio
nuevo Cayetano Buarroy; a los cuales se les
enterrara de sus emargos y obligaciones y res-
ponsabilidad por el Sr. Presidente = También se
cree q. en atencion a q. por R. L. la dif. se
principal se hallava sustrada este Ayuntamiento
p. establecer en esta villa una casa de estudio
dotada con rentas y sueldos de los fondos de sus
señores y de otros arbitrios q. el Ayuntamiento p.
pueda log. no se havia de ver a efectos creyendo
de esta corporacion seria muy ventajoso el esta-
blecer, con igualdad con el secundario como
aun se benefició en su tiempo de uno anterior en
tal efecto con cargo este concepto D. manifest.
taron, pero que la execucion de la suadita
y cargo de se le permite ni quiere con-
tinuar el cargo de suadita, por las nes-
sas de la villa en contribuciones y
aprovechamientos de cada

